



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 122

TEMUCO,

VISTOS: 23 ENE. 2026

presentada por AGRQUELAUCO SPA.  
sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.  
18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.01.2026

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgarse la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29973
Actividad Económica	:	VENTA DE INSUMOS PARA PANADERIA
Código Actividad	:	472.105
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MIRAFLORES N°1103, LOCAL 10
Nombre Del Contribuyente	:	AGROQUELAUCO SPA
Rut	:	78.024.506-9
Nombre Rep. Legal	:	PETITLAURENT BELMAR MAURICIO ANDRÉS
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	13.01.2026
Otorgación N°	:	1
Fecha Otorgamiento	:	13.01.2026
Rol Avalúo	:	00012-0035
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN//FVS/pb/

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
• DIRECTOR •  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
“Por Orden del Alcalde”  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 3217253